



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**RESOLUCIÓN NÚMERO 025 DE 2004**  
(Acta N° 04 del 30 de marzo)

“Por la cual se autoriza la modificación de la Planta Docente de la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá ”

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
en ejercicio de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio CS-042 el Consejo de Sede de Bogotá conceptúa favorablemente la solicitud presentada por la Facultad de Ingeniería para que se le autorice la supresión de cuatro (4) cargos de tiempo completo y la creación de cuatro (4) cargos de dedicación exclusiva, utilizando para ello cuatro (4) remanentes de 0.2 reservados mediante Acuerdo 033 de 2002 del Consejo de Sede.
2. Que mediante oficio S-2031 la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá hace la solicitud.
3. Que mediante oficio DP-5624 la División de Personal de la Sede Bogotá señala que revisada la planta de cargos de la Facultad de Ingeniería, esta modificación se podría llevar a cabo.
4. Que mediante oficio DNP-1486 la Dirección Nacional de Personal informa que se requiere en primera instancia la modificación de la planta docente de la Facultad con el fin de crear los cargos de dedicación exclusiva, y una vez se avale dicha modificación por parte del Consejo Superior Universitario se tramitará ante la Rectoría General la autorización de los cambios de dedicación exclusiva.
5. Que es función del Consejo Superior Universitario, según Artículo 12 del Acuerdo 035 de 2002 “...establecer o modificar la Planta global de cargos y asignar los que pertenecen a cada Facultad, Centro e Instituto Interfacultades. Los Consejos de Sede podrán solicitar modificaciones, previo concepto del Consejo de Facultad, Centro o Instituto Interfacultades”.
6. Que en sesión 02 de 2004, la Comisión Delegataria analizó la argumentación y recomendó aprobar la solicitud.

7. Que el Consejo Superior Universitario en su sesión 04 del 30 de marzo de 2004 estudió la solicitud y encontró argumentos válidos para autorizar la modificación solicitada.

### **R E S U E L V E:**

- ARTÍCULO 1.-** Modificar la planta docente de la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá, de la siguiente manera:

	<b>D.E.</b>	<b>T.C.</b>	<b>M.T.</b>	<b>CAT4</b>	<b>CAT3</b>	<b>S.S.</b>	<b>REM.</b>	<b>TOTAL</b>
Planta actual	109	93	5	29	67	3	1.8	260.4
Planta modificada	113	89	5	29	67	3	1.0	260.4

- ARTÍCULO 2.-** La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su expedición.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

Dada en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil cuatro (2004).

LA PRESIDENTA,

(Original firmado por)  
**CECILIA MARÍA VÉLEZ WHITE**

EL SECRETARIO,

(Original firmado por)  
**RAMÓN FAYAD NAFAH**